



DECRETO ALCALDICIO N° 2630 /

APRUEBA MODIFICACIÓN DE BASES QUE  
INDICA.

REQUINOA, 23 OCT. 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

Que, a través del Decreto Municipal N° 902 de fecha 10.04.2014; se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la ejecución del proyecto FRIL 2013: "**Ampliación Posta Salud Rural Los Lirios, comuna de Requinoa**", se aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos y se nombra Comisión Evaluadora de Ofertas.

Que mediante el Decreto Alcaldicio N° 1.207, se adjudica la licitación denominada: "**Ampliación Posta Salud Rural Los Lirios, comuna de Requinoa**", ID N° 3656-46-LP14 del Proyecto FRIL 2013: "Ampliación Posta Salud Rural Los Lirios, comuna de Requinoa", al oferente Sr. Luis Poblete Abarca, RUT N° [REDACTED], por la suma de \$ 71.280.560 iva incluido y por el plazo de 90 días corridos.

Que debido a inconsistencias en los planos entregados como proyecto al contratista que se adjudicó la licitación: "**Ampliación Posta Salud Rural Los Lirios, comuna de Requinoa**", ID N° 3656-46-LP14, y a la lentitud en la subsanación de estos errores para obtener el permiso de edificación, se solicita realizar una modificación a las Bases Administrativas Especiales del Proyecto indicado, ya que son observaciones menores que no afectan el desarrollo de la obra que tiene un avance sobre el 70%.

Es por lo anterior se solicita modificar lo siguiente de las Bases Administrativas Especiales del Proyecto: "**Ampliación Posta Salud Rural Los Lirios, comuna de Requinoa**", ID N° 3656-46-LP14 .

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.



**DECRETO** :

APRUEBASE la modificación de contrato a las Bases Administrativas Especiales del Proyecto: "**Ampliación Posta Salud Rural Los Lirios, comuna de Requinoa**", ID N° 3656-46-LP14, en los siguientes términos:

En el punto número **21.- "CANCELACIÓN DEL CONTRATO"**, de las Bases Administrativas Especiales del Proyecto: "Ampliación Posta Salud Rural Los Lirios, comuna de Requinoa", ID N° 3656-46-LP14 agréguese el siguiente párrafo:

*"Sin embargo, si el estado de pago N°2, es inferior al 55 %, bastará con el reingreso del permiso de edificación, a la Dirección de Obras, con el Visto Bueno de SECPLA, para que el ITO autorice el pago hasta un máximo del 55 % del total de la obra"*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.  
SECRETARÍA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/AVS/CMD/cmd.

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (2) ✓  
Secpla (2)  
DOM  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Archivo